

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 7664  
 EXPEDIENTE: 2863/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. CANDIDA PEREZ TELESFORO  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-35588 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO DEDUCIDA DEL I

DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE ACTUALIZADAS:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORTE	EN 30.50 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR	EN 28.58 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA.
ESTE	EN 21.00 MTS CON
OESTE	EN 22.30 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA.
<b>TOTAL</b>	<b>1,399.70 M2</b>


ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

**LOTE 3**

NORTE	EN 10.18 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR	EN 10.92 MTS COLINDA PROPIEDAD PRIVADA.
ESTE	EN 21.00 MTS CON
OESTE	EN 21.44 MTS COLINDA CON LOTE 4.
<b>TOTAL</b>	<b>223.35 M2</b>

**LOTE 4**

NORTE	EN 20.32 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SUR	EN 17.66 MTS COLINDA PROPIEDAD PRIVADA.
ESTE	EN 21.44 MTS COLINDA CON LOTE 3.
OESTE	EN 22.30 MTS COLINDA CON LOTE 2.
<b>TOTAL</b>	<b>1,176.35 M2</b>



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO: 7664  
EXPEDIENTE: 2863/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICASPRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 1 DE AGOSTO DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).